

Material educativo. Comunidad docente

Ciencias Sociales II

Organización, relaciones sociales y económicas

Volumen 2



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública



Educación

Secretaría de Educación Pública

DIRECTORIO

Mario Martín Delgado Carrillo
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Tania Hogla Rodríguez Mora
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Virginia Lorenzo Holm
COORDINADORA SECTORIAL ACADÉMICA

Delia Carmina Tovar Vázquez
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Y DESARROLLO CURRICULAR

José Alberto Fuentes Rosales
DIRECTOR DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN
Y CAPACITACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS

Colección: Ciencias Sociales II

D.R. © Secretaría de Educación Pública, 2026.
Av. Universidad 1200, Colonia Xoco, Benito Juárez, C.P. 03330,
Ciudad de México.

Subsecretaría de Educación Media Superior,
Coordinación Sectorial Académica,
Av. Universidad 1200, piso 4, sector 32
Col. Xoco, 03330, Benito Juárez, Ciudad de México.

**Colaboración académica y pedagógica**

Adriana Mendoza Alvarado
Airam Sayuri García García
Alejandro Piñón Méndez
Alberto Ismael Castillo López
Ángel Adrián Araujo Álvarez
Brenda Rebeca Tapia Aguilera
Claudia Guízar Vargas
Cristina Pardo Ramírez
Enrique Lira Fernández
Gabriela Lizeth Ramírez Cruz
Jesús Eduardo Delgado Schmerbitz
José Humberto González Reyes
Mónica Valdez González
María del Rocío Juárez Nogueira
María Fernanda Martínez Villegas
Martha Eugenia Guerrero García
Óscar Antonio Hernández Oropa
Tania Viramontes López
Yolanda Araceli González Gómez
Ximena Galeana Medina

Diseño gráfico

María del Rosario Sámano Estrada

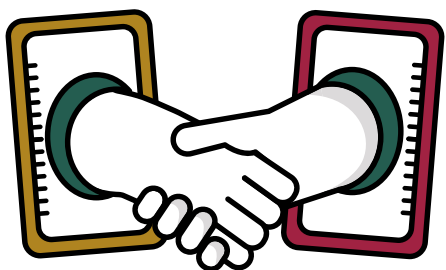
Revisión de contenidos

Esther Concepción Valencia Ramírez
Guadalupe García Albarrán
Linda Esmeralda Rodríguez
Norma Sherezada Sosa Sánchez
Patricia Flores Espinoza

Corrección de estilo

Celina Orozco Correa
Claudia Ramírez Cisneros
Cristina Alejandra Muñoz Ortega

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial Académica



Serie: Material educativo. Comunidad docente

Colección: Ciencias Sociales II

**Subcolección: Organización,
relaciones sociales y económicas**

Volumen 2. Propósito formativo 2

Contenido

- 1. Introducción ● 8
- 2. Estrategias didácticas sugeridas ● 9
 - 2.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje ● 11
 - 2.2. Transversalidad ● 18
- 3. Evaluación formativa ● 21
- 4. Recursos para profundizar y fortalecer las experiencias de aprendizaje ● 24
- 5. Glosario ● 25
- 6. Bibliografía básica ● 26

1. Introducción

El Marco Curricular Común de la Educación Media Superior está orientado al fortalecimiento del pensamiento crítico, el compromiso social, la autonomía responsable y el reconocimiento de la dignidad de todas las personas. Se fundamenta en un modelo pedagógico crítico, con un profundo acento humanista, que rompe con la visión instrumental de la enseñanza y reconoce el aprendizaje como una experiencia significativa que vincula al estudiantado con su comunidad, su historia y su entorno natural y cultural.

Esta guía se desarrolla como parte de las acciones fundamentales que emanan del Modelo Educativo 2025 y tiene como propósito generar sugerencias que sirvan como apoyo para las decisiones y acciones que se definan una vez que se cuente con los resultados de la evaluación diagnóstica. Dicha evaluación permitirá identificar las condiciones del aprendizaje del estudiantado respecto de cada propósito formativo y su contenido.

En este sentido, la guía forma parte de una colección de materiales orientadas tanto al abordaje conceptual como al desarrollo de actividades específicas para la comprensión de los contenidos enunciados. Su relevancia radica en la posibilidad de ofrecer recomendaciones de ideas, técnicas y metodologías que faciliten la articulación entre la experiencia docente y el contexto de cada aula del país.

Esta guía tiene como finalidad proveer propuestas de aprendizaje que permitan comprender el sentido y el enfoque de los propósitos formativos de la asignatura. Este volumen se orienta al abordaje del segundo propósito formativo del segundo semestre. Se hará énfasis en una serie de orientaciones que, fortalecidas por la experiencia docente, favorecen que el estudiantado analice los conceptos de discriminación y racismo desde la lente de la diversidad cultural y la exclusión social.

2. Estrategias didácticas sugeridas

En esta guía se abordan dos conceptos que pueden interpelar directamente experiencias concretas, por lo que se requiere del estudiantado una mirada y un abordaje críticos sobre las condiciones estructurales que originan la discriminación y el racismo. Desde la perspectiva de derechos, el énfasis se sitúa en dos procesos diferenciadores: diversidad cultural y exclusión social.

Las actividades que se describen a continuación se alinean con el segundo propósito formativo y con los siguientes contenidos:

Propósito formativo	Contenidos Formativos
Analiza las características y formas de organización social para comparar y explicar las relaciones entre personas, grupos, comunidades e instituciones.	Diversidad cultural y exclusión: la discriminación y el racismo.

La finalidad educativa de esta guía se vincula directamente con el primer rasgo del perfil de egreso: “Desarrolla una actitud reflexiva que le permite conocer, problematizar y argumentar sobre las situaciones que afectan su ámbito comunitario, regional y global, a partir del diálogo y desde una perspectiva humanista y científica”. Asimismo, se articula con la meta educativa de la asignatura de Ciencias Sociales II, orientada a que el estudiantado “comprenda la forma en que las personas participan en los procesos de organización social, producción y distribución, y analice el origen de las desigualdades económicas y sociales desde su entorno familiar y comunitario”. El trabajo realizado en este propósito formativo favorece el reconocimiento de la diversidad como parte de la vida cotidiana y el análisis de los fenómenos de discriminación y racismo, lo cual contribuye a sentar las bases del diálogo intercultural que sustenta la perspectiva humanista.

Este segundo propósito formativo, articulado a la diversidad cultural y la exclusión social, se estructura a partir de las nociones de discriminación y racismo. El esquema conceptual se organiza de la siguiente manera:



La propuesta metodológica para este contenido se fundamenta en la transversalidad planteada por el Modelo Educativo 2025. La transversalidad se concibe como una estrategia para acceder al conocimiento complejo mediante el cruce de propósitos y contenidos formativos de distintas asignaturas, con el fin de que los aprendizajes se interconecten de manera significativa. De este modo, cobra un nuevo sentido la acción pedagógica en las comunidades docentes y educativas.

Desde esta perspectiva, resulta necesario distanciarse de una visión disciplinaria del conocimiento que concibe cada asignatura como un ámbito aislado, ya que este enfoque limita el intercambio de saberes y la ampliación del conocimiento colectivo.

En este marco, la transversalidad en la planeación didáctica se entiende como un proceso de reflexión y toma de decisiones sobre estrategias, técnicas y recursos didácticos que orientan la construcción del instrumento que guiará el proceso de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo la integración del conocimiento y el fortalecimiento del pensamiento crítico.

Para la introducción de estos conceptos eje o conceptos problema, se considera pertinente abordarlos de manera conjunta o secuencial, explicando su interconexión para favorecer la comprensión de su complejidad y evidenciar su presencia en la vida cotidiana. Para ello, resulta fundamental recuperar los aprendizajes y conocimientos previos del estudiantado, particularmente los adquiridos en el semestre anterior.

En este sentido, es pertinente realizar una indagación inicial sobre el nivel y la profundidad de dichos saberes. Algunas preguntas que pueden detonar el diálogo y apoyar la evaluación diagnóstica son las siguientes:

1. ¿Han vivido alguna situación de discriminación? En caso afirmativo, es pertinente indagar sobre la situación, el contexto y las posibles consecuencias. Posteriormente, puede orientarse el diálogo hacia las razones por las cuales se considera que existe la discriminación. Como cierre, resulta útil recuperar lo compartido mediante la pregunta: ¿a qué se le llama discriminación? Este concepto suele interpretarse de manera ambigua, lo que puede generar confusión con nociones como exclusión social, desigualdad o racismo. Por ello, resulta relevante partir de las experiencias para posteriormente problematizar el concepto.
2. En relación con el racismo, ¿han escuchado este término?, ¿cómo lo describirían?, ¿conocen a alguna persona que haya vivido una situación de racismo?
3. Desde su perspectiva, ¿existen las razas? Este debate es central, ya que permite problematizar la inexistencia de razas humanas desde una perspectiva científica, sin negar la existencia del racismo como práctica social.
4. Considerando que en el semestre anterior se abordó el concepto de exclusión social, ¿es posible relacionar discriminación, racismo y exclusión social a partir de una situación de la vida cotidiana?.

2.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje

El análisis de la desigualdad abordado en el semestre anterior se enriquece, en este periodo, con la incorporación de las dimensiones del racismo y la discriminación, lo que permite ampliar y complejizar la matriz analítica desde la cual se interpretan estas problemáticas sociales.

Para la propuesta de transversalización, se retoma el Propósito 3 del segundo semestre de Lengua y Comunicación II: Identifica características lingüísticas a partir de la lectura de narrativas populares.

Las actividades sugeridas para este propósito, en articulación con los contenidos de Lengua y Comunicación II, se vinculan con la elaboración de productos comunicativos, innovadores y atractivos, basados en nuevas narrativas que posibiliten al estudiantado comunicar los conocimientos adquiridos y difundirlos mediante estrategias de gamificación. Este ejercicio fortalece, por una parte, la articulación entre asignaturas y contenidos y, por otra, favorece la realización de ejercicios prácticos que contribuyen a la apropiación de nuevos ejes problematizadores.

Con el fin de contextualizar el contenido, se retoman las definiciones de exclusión y desigualdad social, las cuales se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Aproximación a los conceptos de desigualdad y exclusión

Desigualdad social	Exclusión social
La desigualdad hace referencia a la distribución asimétrica de recursos, oportunidades, derechos o beneficios entre individuos o grupos dentro de una sociedad Su enfoque se centra en las brechas cuantitativas (económicas, educativas, sanitarias, de género, etc.) que generan posiciones sociales desventajosas para ciertos sectores. Abre el debate sobre la distribución asimétrica de la riqueza y los recursos en una sociedad.	La exclusión se entiende como un proceso multidimensional mediante el cual personas o grupos son marginados, perdiendo acceso no solo a recursos materiales, sino también a derechos, participación política, redes sociales y reconocimiento simbólico. Su enfoque más que una brecha cuantitativa, implica una ruptura cualitativa con la sociedad: grupos “quedan fuera” de la integración social, implican marginación e impedimento para participar plenamente en la sociedad.

Desigualdad social

Autores centrales:

Amartya Sen: relaciona la desigualdad con las "capacidades" que permiten a las personas vivir la vida que valoran.

Pierre Bourdieu: visibiliza cómo el capital económico, social y cultural refuerza las diferencias estructurales.

Ejemplo: La diferencia de ingresos entre hombres y mujeres por el mismo trabajo, o el acceso desigual a la educación superior entre zonas rurales y urbanas.

Exclusión social

Autores centrales:

Robert Castel: plantea la exclusión como pérdida de vínculos laborales, sociales y de ciudadanía.

Serge Paugam: la vincula con la fragilidad del empleo y la precariedad social.

Ejemplo: Migrantes sin documentos que no pueden acceder a salud ni educación, o comunidades indígenas que son invisibilizadas política y culturalmente.

Relación entre ambos conceptos:

- La desigualdad puede ser una causa de la exclusión, ya que la falta de recursos limita las oportunidades.
- La exclusión social puede ocurrir por factores distintos a la pobreza, como la discriminación por motivos de identidad (raza, género, orientación sexual, religión).
- Ambos conceptos están interrelacionados: la exclusión implica desigualdad, pero la desigualdad no siempre conduce a la exclusión.

Fuente: Elaborado por COSFAC, con base en Perea (2022) y Bayón (2008).

En este semestre queremos hacer un mayor énfasis en la exclusión social para entender cómo la discriminación y el racismo impiden que ciertos grupos sociales participen plenamente en la sociedad.

¿Qué es la discriminación?

Es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

Hay grupos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacionalidad, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las identidades sexogenéricas, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos. (Solís, 2017).

Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos, dolorosos y atentan contra la dignidad porque tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, causar la muerte.

Para efectos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se entenderá por esta cualquier situación que niegue o impida el acceso en igualdad a cualquier derecho, pero no siempre un trato diferenciado, será considerado discriminación. (Cámara de Diputados, 2024). Por ello, debe quedar claro que, para efectos jurídicos, la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho.

Algunos ejemplos claros de conductas discriminatorias son:

- Impedir el acceso a la educación pública o privada por tener una discapacidad, otra nacionalidad o credo religioso.
- Prohibir la libre elección de empleo o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo, por ejemplo: a consecuencia de la corta o avanzada edad.
- Establecer diferencias en los salarios, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales, como puede ocurrir con las mujeres.
- Negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir la libre determinación del número y espaciamiento de las hijas e hijos.
- Negar o condicionar los servicios de atención médica o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios.
- Impedir la participación, en condiciones equitativas, en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole a causa de una discapacidad.
- Negar o condicionar el acceso a cargos públicos por la orientación sexual, identidad de género o por el origen étnico.

Es importante mencionar que las personas con discapacidad, personas mayores, niñas, niños, jóvenes, personas indígenas, personas que viven con VIH, personas no heterosexuales, personas con identidad de sexogenérica distinta a su sexo de nacimiento, migrantes, refugiadas, entre otras, son más propensas a vivir algún acto de discriminación porque existen creencias falsas, estereotipos y prejuicios en relación con rechazar las diferencias o incluso temerles (fobias).

Para tener más información se propone revisar la lectura de Patricio Solís (2017), que incluye un capítulo específico sobre juventudes indígenas, que puede resultar de interés del estudiantado; tanto la presentación como el prólogo del libro, ofrecen un panorama útil para contextualizar el debate.



¿Qué es el racismo?

El racismo y la discriminación racial son problemas que afectan diariamente a millones de personas alrededor del mundo. La creencia en la superioridad de un grupo étnico sobre los demás conduce a prácticas discriminatorias o persecuciones sociales.

Este fenómeno se refleja en actitudes y manifestaciones que proclaman la inferioridad de determinados colectivos étnicos o la superioridad de otros, fundamentándose en características como el color de piel, el idioma o el lugar de nacimiento. El racismo ha variado a lo largo de la historia y se ha visto influenciado por la cultura y los factores sociales de cada país, pero los denominadores comunes han sido, por lo general, la segregación social, la discriminación y el rechazo hacia la cultura y valores de otros grupos.

Desde su fundación, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha adoptado un enfoque activo para abordar el racismo y la discriminación racial, siendo su prohibición un principio fundamental consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Al ratificar estos instrumentos, los Estados asumen la responsabilidad de erradicar esta discriminación y se comprometen a implementar medidas especiales para combatir las condiciones que la generan o perpetúan.

Actualmente, el racismo y la discriminación se siguen manifestando de formas complejas, permeando en todos los aspectos principales de la vida cotidiana. Estos son algunos ejemplos de cómo puede dañar a las personas afectadas (Amnistía Internacional, s.f.):

Racismo etnocentrista

En el racismo etnocentrista, se cree en la supremacía cultural de un grupo sobre los demás, lo que conduce a ver otras culturas como una amenaza. En este escenario no se acepta la igualdad de derechos, y se defiende la noción de que personas de otras razas deben someterse al grupo dominante. Este tipo de racismo desaprueba las prácticas, comportamientos, creencias, lenguas o religiones de otros grupos étnicos y defiende su propia superioridad, perpetuando así la discriminación y la exclusión de otras identidades étnicas.

Racismo simbólico

El racismo simbólico se manifiesta en la paradoja de abogar por el derecho a la igualdad, pero circunscribiendo este derecho a ámbitos específicos o situaciones particulares. A causa de este tipo de racismo, cada grupo puede vivir de acuerdo con sus preferencias, pero con la restricción de las áreas específicas asignadas, lo que da lugar a la segregación cultural y al distanciamiento entre los diversos grupos. A pesar de proclamar la igualdad, las limitaciones y restricciones simbólicas perpetúan una forma encubierta de discriminación, donde las aparentes concesiones de derechos se ven empañadas por la asignación de espacios restringidos. Este tipo de racismo crea barreras invisibles que mantienen la separación y contribuyen a la perpetuación de estereotipos y prejuicios.

Racismo biológico o científico

El racismo como constructo social también ha intentado encontrar su justificación a través de enfoques pseudocientíficos. El racismo biológico o cien-

tífico es la creencia en la superioridad biológica para justificar la supremacía de una raza sobre las demás, con la convicción de que estas amenazan la pureza y el desarrollo de la considerada principal. Este tipo de racismo niega cualquier derecho a los miembros de otras razas, abogando incluso por su exclusión total y respaldando la segregación física, mediante el reforzamiento de estereotipos, imputando determinadas características o conductas a los grupos étnicos. Un ejemplo histórico de este fenómeno fue el régimen nazi que promovió la raza aria como pura y superior.

Racismo sistémico o estructural

Este tipo de racismo se caracteriza por políticas y prácticas que existen en una sociedad determinada y que conducen a una continua desventaja para determinados colectivos con un tratamiento injusto y dañino basado en la raza o etnia. Este tipo de racismo se manifiesta de diferentes maneras, incluye por ejemplo la diferenciación de valores y conductas como “normales” cuando es el grupo dominante, y “anormales” para la minoría. También se manifiesta cuando el poder político niega derechos básicos por el color de piel, utilizando el poder del Estado para imponer la segregación y la desigualdad en la práctica. También cuando el poder se usa para negar la pertenencia de algunas personas por su origen racial a la vida asociativa o cuando el poder privilegia a los blancos en términos de colocación laboral, ascenso o acceso a riqueza.

Racismo lingüístico

El racismo lingüístico en México es un problema histórico y actual que ha llevado a la exclusión social de diversas lenguas y variaciones lingüísticas. Este fenómeno se manifiesta en la discriminación de las lenguas indígenas y las variantes del español asociadas a las clases bajas y a las poblaciones indígenas. La discriminación lingüística no solo afecta a aquellos que hablan una lengua distinta a la dominante, sino que también impacta en aspectos más profundos como la desigualdad salarial e incluso el acceso a la educación. Este problema va más allá de los contextos educativos e institucionales, afectando la vida cotidiana y todas las prácticas asociadas al uso del lenguaje.

¿Qué es la diversidad cultural? (UNESCO, 2005)

La diversidad cultural es un pilar fundamental en la construcción de sociedades inclusivas y resilientes. Además, en un mundo cada vez más globalizado, comprender y valorar las distintas manifestaciones culturales no solo enriquece nuestras experiencias individuales, sino que también fortalece el tejido social al promover el respeto mutuo y la convivencia armónica. De hecho, este reconocimiento de la pluralidad cultural es esencial para fomentar el diálogo intercultural y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades.

La diversidad cultural se refiere a la coexistencia y la interacción de múltiples culturas dentro de una sociedad o en el ámbito global. Incluye diferencias en aspectos como lenguas, tradiciones, costumbres, religiones, artes y formas de vida que caracterizan a distintos grupos humanos. Además, este concepto reconoce que cada cultura aporta una perspectiva única y valiosa al conjunto de la humanidad.

Según la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, esta diversidad es tan necesaria para el género humano como la diversidad



biológica para los organismos vivos. La UNESCO la considera un patrimonio común de la humanidad que debe ser reconocido y consolidado en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Precisamente la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, que se remonta a 2001 y que finalmente fue adoptada en 2005, establece 12 artículos referidos a este derecho universal de todos y todas las ciudadanas. En ella, se expone que “la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras” (UNESCO, 2005). Por lo tanto, los 12 artículos de la Declaración Universal de la Unesco son:

- 1) La diversidad cultural es patrimonio común de la humanidad.
- 2) De la diversidad cultural al pluralismo cultural.
- 3) La diversidad cultural, factor de desarrollo.
- 4) Los derechos humanos, garantes de la diversidad cultural.
- 5) Los derechos culturales, marco propicio para la diversidad cultural.
- 6) Hacia una diversidad cultural accesible a todos.
- 7) El patrimonio cultural, fuente de creatividad.
- 8) Los bienes y servicios culturales, mercancías distintas de las demás.
- 9) Las políticas culturales, catalizadoras de la creatividad.
- 10) Reforzar las capacidades de creación y de difusión a escala mundial.
- 11) Forjar relaciones de colaboración entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil.
- 12) La función de la UNESCO. Por su parte, su compromiso comporta promover la integración de estos principios, ser un referente para Estados, organismos internacionales, sociedad civil y sector privado, facilitar un plan de acción. (UNESCO, 2005)

Una vez revisado todo este bagaje conceptual se podrá planear la actividad que desarrollará el estudiantado. Para esto, apoyados en las actividades y revisiones en Lengua y Comunicación II, se sugiere integrar las siguientes actividades:

- A. Formar equipos de al menos tres personas
- B. Solicitar elijan uno de los conceptos: discriminación o racismo (procurar sean equitativos), pueden enfocarse en cualquier elemento, condición, consecuencia.
- C. Una vez elegido el tema, el equipo hará las investigaciones pertinentes enfocando su interés particular por un grupo social, una comunidad o un hecho histórico.

D. Cada equipo fabricará un cómic o una creepypasta para presentar su indagación. Puede ser digital, impresa, o totalmente manual.

E. Fomentar una presentación más allá del salón de clases para mostrar los resultados. Dado el carácter creativo de esta actividad el tiempo para su desarrollo es importante y los resultados pueden impactar más allá del salón de clases, por lo que se sugiere una pequeña muestra al conjunto de toda la escuela y exposiciones por parte de los equipos responsables.

Las instrucciones para el estudiantado pueden contener los siguientes pasos:

1. Para investigar creepypastas, pueden comenzar por familiarizarte con el género, por ejemplo, buscar en internet para que puedan tener una idea más clara de este recurso gráfico.
2. Entender qué son los creepypastas: Son historias de terror que se comparten en línea, a menudo de forma anónima. El término proviene de "creepy" (espeluznante) y "copy-paste" (copiar y pegar), y se refiere a relatos que se difunden a través de foros, redes sociales y sitios web. Familiarizarse con su historia y características ayudará a comprender mejor el contexto de la investigación.
3. Recopilar información:
 - Plataformas en línea: Sitios como Creepypasta.com y Creepypasta Wiki, donde pueden encontrar una gran variedad de historias y análisis. También pueden explorar foros como r/NoSleep en Reddit, donde comparten y discuten creepypasta.
 - Videos y guías: Videos en YouTube que expliquen cómo investigar creepypastas. Por ejemplo, hay guías que enseñan a ser un investigador de creepypastas, lo que puede ofrecer perspectivas útiles.
4. Seguridad al investigar. Es importante mantenerse seguro mientras investigan. Algunos creepypastas pueden incluir elementos de terror psicológico o invocaciones ficticias. Es importante asegurarse de no tomar las historias demasiado en serio y recordar que son ficción. Mantenerse crítico y evitar caer en la desinformación es fundamental.
5. Análisis y discusión. Una vez que hayan recopilado información, pueden considerar reunirse en el salón de clases para discutir los hallazgos y análisis. Esto permitirá aprender de otros investigadores y compartir.
6. Documentar los hallazgos. Lleva un registro de tus investigaciones, ya sea en un cuaderno o en plataformas digitales. Esto te ayudará a organizar tus pensamientos y a desarrollar un enfoque más profundo en tus estudios sobre creepypastas.

Al seguir estos pasos, la comunidad estudiantil comenzará su investigación sobre creepypastas de manera efectiva y segura. Es importante asegurar que todos los elementos que se sugieren en la evaluación formativa sean considerados al desarrollar esta actividad, por ejemplo, la calidad visual, la narrativa, la estética, entre otros elementos. Para ello, se puede revisar la propuesta de evaluación en el apartado correspondiente.



2.2. Transversalidad

Retomaremos la transversalidad que propone el Modelo Educativo 2025, a partir de la propuesta del currículo ampliado, específicamente a través de Formación Socioemocional, que busca fortalecer en el estudiantado las capacidades fundamentales para una vida digna y plena, como son el pensamiento crítico, la autorreflexión, la expresión emocional, la participación ciudadana y la toma de decisiones éticas. Este enfoque fomenta que el estudiantado reflexione, desde la perspectiva de las emociones, los vínculos, los conflictos y las decisiones que se toman en comunidad. Se propone comprender las emociones como una expresión de la vida colectiva, desde una mirada crítica, inclusiva, con perspectiva de género e intercultural.

Así vincularemos el ámbito de “Práctica y Colaboración Ciudadana” de Formación Socioemocional, que está íntimamente ligado a los contenidos de esta guía. En este ámbito se busca que las comunidades estudiantiles comprendan y ejerzan su ciudadanía desde un enfoque activo, crítico y transformador, puesto que la ciudadanía no se limita al cumplimiento de deberes formales, sino que implica una participación responsable en la vida social, política y cultural, que reconoce sus derechos, asume responsabilidades y se compromete con el bienestar común. A través del análisis de las condiciones de vida de su comunidad, el estudiantado puede identificar problemáticas y proponer alternativas en conjunto.

De esta forma, la propuesta curricular de Formación Socioemocional está relacionada con la importancia de la construcción de ciudadanía a partir del análisis de las condiciones de vida de la comunidad, para involucrarse como agente de transformación social en la atención de necesidades y problemas desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de juventudes. Desde esta perspectiva se proponen los siguientes ejercicios, que podrán ser implementados a través del *Cuadernillo de Estudiantes* de esta misma colección de materiales didácticos. Dejamos enunciadas las actividades propuestas para estudiantes para que puedan ser leídas y reinterpretadas por la comunidad docentes durante el tiempo de salón de clases.

El uso de recursos de video para registrar actividades se sustenta en una metodología activa orientada al aprendizaje situado y la participación reflexiva del alumnado, al permitir que los estudiantes documenten, observen y analicen sus propias prácticas y las de sus compañeros desde una perspectiva crítica y autorregulada. Esta estrategia favorece la construcción de saberes a partir de la experiencia, la toma de conciencia sobre los procesos de interacción y el fortalecimiento de habilidades comunicativas, digitales y socioemocionales. Asimismo, el registro audiovisual se concibe como un medio para ampliar la comprensión de los fenómenos estudiados, promover la coevaluación y facilitar que los estudiantes asuman un rol protagónico en la generación de evidencias de su aprendizaje, en coherencia con el enfoque formativo propio de la educación media superior.

Actividades

Ejercicio. En busca de estereotipos y prejuicios

¿Qué son los estereotipos y los prejuicios?

Las ciencias sociales consideran los estereotipos como categorías conceptuales globales e indistintas, es significa que la categoría empleada regularmente se convierte en estereotipo cuando los miembros de una cultura juzgan a otro grupo atribuyéndole las características de un solo miembro o por el contrario creen que pueden identificar correctamente la personalidad de un individuo sólo en referencia al grupo al cual pertenece. Así, decir que los japoneses son trabajadores es hacer realidad lo que es un prejuicio social común. El estereotipo indica opiniones preestablecidas, es decir, no derivan de nuevos juicios de cada fenómeno singular, sino que son una especie de forma esquemática de percepción y juicio.

La palabra prejuicio: para los antiguos significaba juicio previo, basado en decisiones y experiencias previas al juicio mismo; posteriormente adquirió el significado de juicio prematuro; luego el término adquirió su connotación actual, relacionado con la benevolencia o la malevolencia que acompaña un juicio sin motivación.

Cada época y cada sociedad han tenido sus propios prejuicios que se han ido transformando. Muchos prejuicios existentes en una determinada época y en una determinada cultura, que se mueven en el tiempo y en el espacio, a veces se vuelven inútiles, mientras que otros se quedan como expresión universal de todo contexto social.

Para Allport, la definición más concisa de prejuicio es pensar mal de los demás sin motivo suficiente, o una antipatía basada en una generalización errónea e inflexible, que se puede sentir o incluso expresar (Allport, 1968:426). Esta antipatía puede estar dirigida hacia un grupo o contra un individuo como perteneciente a ese grupo. El término prejuicio indica un juicio anticipado: juzgar algo o alguien antes de haber conocido bien la situación o la persona. De aquí surgen dos anomalías: no haber esperado el momento adecuado y no haber conocido con profundidad y suficientemente.

El prejuicio, por tanto, se configura como un juicio precipitado, anterior a la experiencia o sustentado por una escasez de datos empíricos y, por tanto, inevitablemente erróneo o aproximado. Además, el prejuicio va más allá de la esfera puramente cognitiva o mental, trayendo consigo actitudes, acciones y formas de hacer contaminadas. Por tanto, se trata de un fenómeno tanto psicológico como social, en el que se pueden encontrar al menos tres procesos diferentes: motivacional, cognitivo y conductual.

Se han distinguido tres componentes del prejuicio (Allport, 1968):

- el componente cognitivo (creencias) que se refiere a la percepción, independientemente de si es verdadera o falsa, y que se basa tanto en pruebas objetivas como en opiniones;
- el componente afectivo relativo a los sentimientos de placer, o displacer, y las valoraciones favorables o desfavorables del objeto;



- el componente conductual, o sea la tendencia a actuar de cierta manera hacia el objeto en cuestión

En resumen, los estereotipos son generalizaciones que hacemos sobre un grupo de personas, mientras que los prejuicios son creencias que tenemos sobre una persona o grupo de personas basadas en su pertenencia a un grupo determinado. En otras palabras, los estereotipos se relacionan con nuestras ideas sobre las características de un grupo, mientras que los prejuicios se refieren a evaluaciones negativas sobre ese grupo. Ambos conceptos pueden influir en nuestras interacciones sociales y pueden tener efectos tanto positivos como negativos en la percepción de los demás.

Paso 1.

Basados en los conceptos revisados, es momento de poner en práctica lo aprendido. Con ayuda de su teléfono celular van a grabar pequeños videos (short, reel) para explicar las siguientes situaciones. Es importante que realicen un video para responder a cada una de las siguientes preguntas, de esta forma pueden ir perfeccionando el guion, el foco, los énfasis o discursos, pueden entrevistarse unos a otros, o realizar videos de sí mismos dando su propio testimonio:

- 1. ¿Has sentido discriminación?, ¿por qué razones?
- 2. ¿Alguna vez has discriminado a alguien?, ¿por qué razones?
- 3. ¿Tienes prejuicios sobre algún grupo de personas? Explica
- 4. Comenta qué estereotipos puedes identificar en tu vida cotidiana
- 5. ¿Y el racismo?, ¿lo has sentido o presenciado? Explica

Como son videos muy cortos, sugerimos redactar un pequeño guion para cada uno de forma que se puedan plasmar las ideas claramente o tengan al final videos demasiado extensos. La duración máxima es de 120 segundos, por lo que es importante generar ideas claras sobre cada concepto y vivencia a compartir.

Paso 2.

Una vez que han grabado los cinco videos hay que compartir con el resto del salón de clases, pueden elegir subirlo a un grupo privado de la red social de su preferencia, o enviarlos por otro mecanismo.

Paso 3.

Una vez que se han compartido, observado, es importante que comenten y compartan experiencias sobre los posibles escenarios de discriminación o racismo que han sufrido, y sobre los prejuicios y estereotipos que pueden estar normalizando sobre ciertos grupos, y cómo ello puede derivar en discriminación.

Paso 4.

Sesión de cierre, conversan sobre los aprendizajes obtenidos, las dudas que puedan tener y realizar retroalimentación para los videos, tanto de la clase completa como de los docentes.

3. Evaluación formativa

En la perspectiva del aprendizaje situado, la enseñanza se organiza en torno a actividades precisas y la evaluación requiere guardar congruencia con ellas, de tal manera que también exista una evaluación auténtica. Dadas las actividades sugeridas, la siguiente rúbrica pone atención en diferentes aspectos: multimodal, pensamiento crítico, lenguaje visual y narrativa.

Se organiza en cuatro dimensiones clave, cada una con cuatro niveles de desarrollo escritos sin jerarquías numéricas para favorecer la retroalimentación formativa.

A. Integración y reinterpretación de lecturas y entrevistas

- a) Emergente: El cómic o video incluye referencias básicas a lecturas o entrevistas, pero sin interpretación clara; se reproduce información sin reelaborarla.
- b) En desarrollo: Retoma ideas principales y fragmentos relevantes, aunque su integración a la narrativa aún es parcial o superficial.
- c) Consistente: Las lecturas y entrevistas se integran con coherencia y sentido. Se interpretan, se conectan entre sí y fortalecen la narrativa.
- d) Avanzado: Realiza una apropiación creativa, crítica y profunda de las fuentes. Reinterpreta conceptos y experiencias para construir una narrativa con significado propio y valor analítico.

B. Narrativa audiovisual o secuencial

- a) Emergente: La narrativa es comprensible, pero fragmentada o sin una progresión clara entre escenas, secuencias o ideas.
- b) En desarrollo: Existe una estructura general (inicio-nudo-desenlace), aunque con transiciones o ritmos que pueden mejorar.
- c) Consistente: La historia fluye con claridad, coherencia y buen ritmo narrativo. Cada escena o secuencia aporta al sentido global.
- d) Avanzado: La narrativa es sólida, emotiva y reflexiva. Utiliza con intención el ritmo, la secuenciación y la construcción visual para comunicar ideas complejas de manera accesible y atractiva.

C. Lenguaje visual y diseño creativo (cómic o video)

- a) Emergente: El uso del lenguaje visual es básico; hay imágenes o escenas que no conectan plenamente con las



ideas del contenido.

- b) En desarrollo: El diseño visual es funcional y acompaña la narrativa, aunque podría mejorar en claridad, estilo o simbolismo.
- c) Consistente: Utiliza recursos visuales pertinentes: composición, planos o color. Todo ello fortalece la comprensión del mensaje.
- d) Avanzado: El lenguaje visual es estético, simbólico y propositivo. El cómic o video muestra una capacidad creativa madura que potencia el contenido conceptual y testimonial.

D. Claridad comunicativa y propósito del producto final

- a) Emergente: El propósito es identificable, pero la claridad del mensaje o la comunicación global del proyecto aún es limitada.
- b) En desarrollo: El mensaje es comprensible y el producto cumple su función general, aunque requiere mayor precisión o cohesión.
- c) Consistente: El cómic o video comunica con claridad, intención y coherencia. El propósito se refleja en decisiones narrativas, visuales y discursivas.
- d) Avanzado: El mensaje es potente, reflexivo y persuasivo. El propósito se integra de forma explícita, generando impacto en quien lo observa.

A fin de promover la retroalimentación que marca el Modelo Educativo 2025, se proponen una serie de ejes temáticos sobre los cuales se puede trabajar:

- Fortalezas del producto visual/audiovisual: creatividad, narrativa, manejo visual, integración de ideas, originalidad.
- Fortalezas analíticas y de integración de fuentes: profundidad conceptual, interpretación crítica, selección de fragmentos relevantes.
- Aspectos por profundizar para futuros proyectos: Claridad, ética, diseño visual, ritmo narrativo, intencionalidad discursiva.
- Recomendaciones concretas de mejora: acciones específicas para fortalecer competencias multimodales, análisis crítico y manejo de testimonios.

Por otra parte, generar espacios para la autoevaluación y la coevaluación también es interesante bajo la óptica de convertir este tipo de espacios en escenarios de ciudadanía, y a partir de ello conseguir diversos diálogos.

Autoevaluación: Carta Reflexiva al Docente

En este ejercicio buscamos que el estudiantado reconozca sus avances y también los retos que tiene frente a sí y que es capaz de reconocer:

- “Profesor(a), comprendí... Lo demuestro porque...
- Reconozco que debo trabajar en... Mejoré en...
- Me gustaría recibir retroalimentación sobre...
- Me comprometo a...”

Coevaluación Anónima 3-3-3

El docente puede manejar el siguiente ejercicio, en parejas se solicitará que con tres palabras se puedan motivar entre sí, una vez que los ejercicios hayan finalizado y se cuente con todas las evidencias. En una hoja de papel solicitar que escriban lo siguiente para su pareja en turno:

- 3 palabras para reconocer
- 3 palabras para mejorar
- 3 palabras para recomendar



4. Recursos para profundizar y fortalecer las experiencias de aprendizaje

Sitios web que se pueden consultar para obtener mayores elementos son:

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Inicio - Conapred
- Red de Estudios sobre Desigualdades de El Colegio de México. Red de Estudios sobre Desigualdades

Otras sugerencias bibliográficas: Guerrero (2011); Serna, J.M, Cruz, F.; Apodaca, M.; et al. (2019), Muñoz, (2017).

5. Glosario

Discriminación. Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Diversidad cultural: Se refiere a las múltiples formas en que se expresan las culturas de grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten histórica y generacionalmente dentro de los grupos y sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo a través de las variadas formas en que se expresa, aumenta y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de los diversos modos de creación, producción, difusión, distribución y disfrute artísticos, cualesquiera que sean los medios y/o tecnologías utilizadas.

Bienestar social. Conjunto de factores que permiten a las personas o comunidades tener una buena calidad de vida, incluyendo la satisfacción de necesidades básicas y la posibilidad de desarrollarse plenamente.

Caja de herramientas. Repertorio de recursos intelectuales y metodológicos que se utilizan para comprender y explicar la realidad social. Los componentes son: teorías, conceptos, métodos, técnicas e instrumentos y supuestos epistemológicos.

Desigualdad. Falta de igualdad, equilibrio o justicia en la distribución de recursos, oportunidades o trato entre personas o grupos. Puede manifestarse en ámbitos como el económico, social, de género, por edad, entre otros. La desigualdad suele generar consecuencias negativas para quienes se encuentran en situación de desventaja y se relaciona con prácticas discriminatorias basadas en factores como la posición social, económica, religiosa, sexo, raza, color de piel, personalidad, cultura, entre otros.

Derechos humanos. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, religión, lengua u otra condición. Todas las personas tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. A menudo están contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de tratados, el derecho internacional consuetudinario, principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar en otras, con fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas o grupos.

Perspectiva de derechos. Enfoque orientado a transformar las prácticas institucionales del Estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos. Se fundamenta en convenciones nacionales e internacionales que establecen parámetros para analizar las políticas sociales. Asimismo, está relacionado con el acceso a información y servicios, resaltando la importancia de la atención oportuna y respetuosa en el ejercicio de estos derechos. En un marco más amplio, se fundamenta en estándares internacionales de derechos humanos, promoviendo un desarrollo humano integral.



6. Bibliografía básica

- Amnistía Internacional (s.f.). *¿Qué es el racismo?* <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-el-racismo-tipos-y-significados/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2024). *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación. México*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>
- Bayón, M. C. (2008). Desigualdad y procesos de exclusión social. Concentración socioespacial de desventajas en el Gran Buenos Aires y la Ciudad de México. *Estudios Demográficos Y Urbanos*, 23(1), 123–150. <https://doi.org/10.24201/edu.v23i1.1305>
- Guerrero Guerrero, A.L. (2011). *Hacia una hermenéutica intercultural de los derechos humanos*. México, UNAM-CIALC. <https://doi.org/10.22201/cialc.9786070228131p.2011>
- Muñoz Oliveira, L. (2017). *Aproximaciones a la diversidad cultural*. México, UNAM-CIALC. <https://doi.org/10.22201/cialc.9786070290084p.2017>
- Pereda, C. (2022). *Diccionario de injusticias*. México, S. XXI editores.
- Serna, J.M, Cruz, F.; Apodaca, M.; et al. (2019). *Afrodescendientes, racismo, mito y cultura en Nuestra América*. México, UNAM-CIALC. <http://www.librosoa.unam.mx/handle/123456789/2367>
- Solís, P. (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. CONAPRED. https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/DiscriminacionEstructural_2017_Ax.pdf
- UNESCO. (2005) *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París.



Ciencias Sociales II

Organización, relaciones sociales
y económicas

Volumen 2. Propósito formativo 2

Material educativo. Comunidad docente



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública